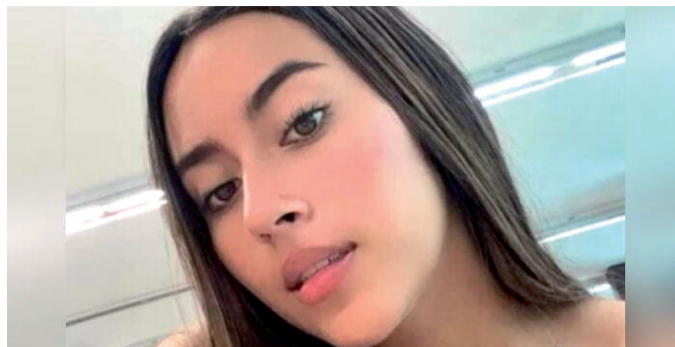




Taxistas en Neiva no creen en la propuesta del Gobierno

■ PANORAMA 2-3



“No me importa que sea mujer, si toca pelarla que la pelen”

■ INVESTIGACIÓN 12-13



Así actúan los ladrones en Neiva

■ NEIVA 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.406

\$ 1500

A reforzar la seguridad



■ Municipios como Tello, Baraya, zona rural de Neiva, La Plata, Íquira y Algeciras, están siendo priorizados por las autoridades ante las alertas tempranas por seguridad. Además, se conoció que han sido interpuestas 8 denuncias formales ante la Fiscalía por los de constreñimiento al elector e inscripción de cédulas fraudulentas. [Páginas 4-5](#)

“La responsabilidad del Centro de Detención Transitoria, no es solo de Neiva”

Con la entrega del primer piso de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) en noviembre, las autoridades policiales, esperan trasladar a un grupo de detenidos y así disminuir el hacinamiento existente en el Centro de Detención Transitoria.

[Páginas 18-19](#)

¿Conoce los derechos y deberes con su historia clínica?

[Página 8](#)

Los cuerpos brillantes de los escarabajos

[Página 22](#)

Continuamos recorriendo el Huila con escuela de padres

Diario del Huila viene recorriendo los diferentes municipios del departamento llevando su proyecto de educación 'Prensa Escuela' por medio del cual incentiva a padres y estudiantes a formarse.

[Páginas 9,10 y 11](#)

Panorama



En Neiva, el gremio de taxistas no descarta unirse a un paro nacional, sino se llega a un verdadero acuerdo con el Gobierno Nacional.

Taxistas en Neiva no creen en la propuesta del Gobierno Nacional

■ Ad portas de cumplir dos meses de haber sido anunciado, el plan de compensación de la gasolina a taxistas aún no se pone en marcha ya que el Gobierno no llega a la meta cumbre de conductores que esperaba

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En Neiva, la capital del departamento del Huila en Colombia, la comunidad de taxistas se muestra escéptica frente a la propuesta del Gobierno Nacional para compensar los gastos de gasolina. A casi dos meses de su anuncio, el plan de compensación aún no ha despegado debido a que el número de conductores inscritos está muy por debajo de las expectativas del gobierno.

Hasta la fecha, en todo el país, solo se han inscrito 43,284 taxistas en el programa, lo que representa una cifra considerablemente menor a los 190,000 conductores que el Gobierno tenía previsto beneficiar, descontando a aquellos que utilizan gas natural en lugar de gasolina. Las regiones que lideran en inscripciones son Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, según los datos disponibles hasta el 22 de octubre.

Poco más de esta información es lo que se ha conocido hasta el momento. El decreto aún sigue cocinándose a fuego lento, aunque se espera que sea publicado en los próximos días o quizás la próxima semana.

El subsidio

El plan de compensación fue anunciado por el ministro de Transporte, William Camargo, el

La comunidad de taxistas en Neiva, no tiene confianza en el plan de compensación de gasolina anunciado por el Gobierno Nacional.



Hasta la fecha, en todo el país, solo se han inscrito 43,284 taxistas en el programa, una cifra menor a los 190,000 conductores que el Gobierno tenía previsto beneficiar.

31 de agosto. En teoría, consiste en otorgar un subsidio por el consumo de gasolina, que se pagaría mensualmente y tendría en cuenta los aumentos en el precio de la gasolina a lo largo del año. El pago se realizaría a través de plataformas de billeteras digita-

les del Banco Agrario y Fiduagraria, para 190,000 taxistas. Sin embargo, cuando se presentó el programa, elgo, con el número actual de inscritos, el costo se reduce significativamente. Enríquez, estimó que el costo sería de hasta 5,695 millones de pesos. Este costo podría aumentar debido



La comunidad de taxistas en Neiva muestra desconfianza hacia el programa de compensación de gasolina del Gobierno Nacional.

a la necesidad de realizar aumentos adicionales en el precio de la gasolina para cubrir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), que se ha visto afectado por los aumentos en el precio del barril de crudo Brent debido al conflicto en Oriente Medio.

Eso sí, el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, ha señalado que no se ha aplicado un incremento en el precio de la gasolina el mes anterior debido a las conversaciones en curso con los taxistas. Sin embargo, si no se logran avances en los próximos días, se mantendrá la decisión de no aumentar los precios en noviembre.

Compleja de implementar

Julio César Vera, presidente de Xua Energy, ha expresado que, aunque la iniciativa es positiva en teoría, su implementación se ha vuelto complicada y es necesario establecer controles adecuados. Además, señala que fue arriesgado afirmar que se podría implementar en el corto plazo dada la diversidad de actores involucrados y las particularidades de la industria del taxi. También se ha destacado la presión de otros sectores para recibir un trato equitativo.

Por su parte, El líder de los taxistas a nivel nacional, Hugo Ospina, ha aclarado que la comunidad de taxistas no busca un subsidio ni una tarifa diferenciada para la gasolina, sino un cambio en la fórmula de fijación de los precios. Su solicitud es sentarse a dialogar sobre el tema del combustible.

Panorama desalentador

El gremio de taxistas ha convo-

cado a un paro de operaciones en todo el país como medida de presión al Gobierno Nacional debido a sus preocupaciones. Entre las razones para el paro se encuentra la “falta de acción contra la ilegalidad”, haciendo referencia a la falta de regulación de las plataformas de movilidad compartida, como Uber o Didi. Vale la pena recordar que la Corte Constitucional desestimó una demanda de Taxis Libres que alegaba competencia desleal en el país.

En Neiva, el panorama es similar al nivel nacional. Oscar Fernando Tapias, presidente de Asoprocontax Neiva, ha comentado que muchos taxistas no se inscribieron en el plan de compensación porque no confían en el Gobierno Nacional, ya que este no ha cumplido con sus compromisos anteriores.

El gremio de taxistas a nivel nacional ha planteado dos temas fundamentales: la ilegalidad y el precio de los combustibles. A nivel local, en Neiva, se suman preocupaciones adicionales, como la inseguridad, el mal estado de las vías y otros problemas.

En las conversaciones con la Administración municipal de Neiva, los taxistas presentaron en su momento siete peticiones que, según su líder gremial, no se han cumplido. Estas incluyen la chatarrización de vehículos viejos, señalización de bahías, un sistema único de registro de conductores y la continuidad de un campeonato de fútbol que servía como esparcimiento para la comunidad de taxistas.

Ante el anuncio de un posible aumento en el precio de la gasolina a partir de noviembre, los taxistas en Neiva han expresado que, en teoría, el precio del combustible está congelado para ellos, pero están esperando a ver si este congelamiento se mantiene. Una

de las opciones que consideran para mitigar el impacto del aumento es subir las tarifas de los servicios de taxi.

Los taxistas de Neiva forman parte del comité nacional de negociación y están dispuestos a apoyar a sus colegas en Bogotá si las conversaciones no avanzan. Esto podría traducirse en un paro de actividades en la capital del Huila. En resumen, la comunidad de taxistas se encuentra en una posición de desconfianza hacia el Gobierno Nacional y está tomando medidas de presión para hacer valer sus demandas. La falta de avances en las conversaciones y la incertidumbre en torno a los precios de la gasolina generan un clima de tensión en el gremio de taxistas.

El decreto aún sigue cocinándose a fuego lento, aunque se espera que sea publicado en los próximos días o quizás la próxima semana.



El pago se realizaría a través de plataformas de billeteras digitales del Banco Agrario y Fiduagraria.

Fiscalía investiga delitos electorales en el Huila

■ En el Comité de Seguimiento Electoral, evaluaron como se encuentra la situación para la realización de los comicios democráticos, que se van a adelantar el próximo 29 de octubre. Los municipios de Tello, Baraya, zona rural de Neiva, La Plata, Íquira y Algeciras, merecen mayor atención en materia de seguridad, dada la alerta temprana 030 de 2023, emitida por la Defensoría del Pueblo.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

El 28 de octubre del año en curso, las autoridades, van a instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU) en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, desde donde se hará todo el seguimiento al proceso electoral.

Hasta el momento, la única novedad conocida es que en el municipio de Saladoblanco, el alcalde de esta localidad, Antonio Bambague, petitionó a la Administración Departamental, para que nombrara un alcalde ad hoc, ya que tiene familiares que aspiran a llegar a los cargos públicos de esta localidad en aras de brindar transparencia.

Además, 900 hombres de la Policía, llegaron para ayudar a 'blindar' las votaciones regionales.

Delitos electorales

En relación a esta problemática, Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno del Huila, señaló. "Desde la Fiscalía, indicaron que hasta el momento se encuentran investigando ocho denuncias por los delitos de constreñimiento al elector e inscripción de cédulas fraudulentas".

Hasta el momento, no se han trasladado mesas de votaciones en ninguno de los 37 municipios del departamento.

En cuando a los ilícitos electorales, en el Código Penal Colombiano, se encuentran consagrados ciertos delitos, que de ser cometi-

En relación a esta problemática, Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno del Huila, señaló. "Desde la Fiscalía, indicaron que hasta el momento se encuentran investigando ocho denuncias por los delitos de constreñimiento al elector e inscripción de cédulas fraudulentas".



Las autoridades administrativas y la Fuerza Pública, han dado un parte de tranquilidad para las elecciones.

dos tienen una influencia directa sobre la transparencia electoral.

Los siguientes son considerados como "ilícitos contra los mecanismos de participación democrática" (artículos 386 a

396C): perturbación de certamen democrático, constreñimiento al sufragante, fraude al sufragante, elección ilícita de candidatos, fraude en inscripción de cédulas, corrupción de

sufragante, tráfico de votos, voto fraudulento, favorecimiento de voto fraudulento y mora en la entrega de documentos relacionados con una votación".

No registran problemas en los municipios

"Las autoridades electorales, policiales y militares, señalaron que hasta el momento se van a adelantar en calma, los comicios electorales en los 37 municipios del departamento. De igual manera, a la región llegaron 900 policiales, quienes se encargarán de ayudarnos con la seguridad, sin desconocer que hay municipios que tienen mayor atención", dijo el secretario de Gobierno.

Sin embargo, la alerta 030, generada por la Defensoría del Pueblo, señala que los municipios de Algeciras, Baraya, Íquira, La Plata, zona rural de Neiva y Tello, presentan riesgo de amenazas, para ello se tendrá especial vigilancia de los mismos.

"En tan solo dos meses hubo un aumento significativo en el número de vulneraciones, si lo comparamos con los primeros siete meses del año. Mientras más cerca estamos de las elecciones, mayores son las acciones violentas de los grupos armados ilegales contra los candidatos o líderes", aseguró el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis.

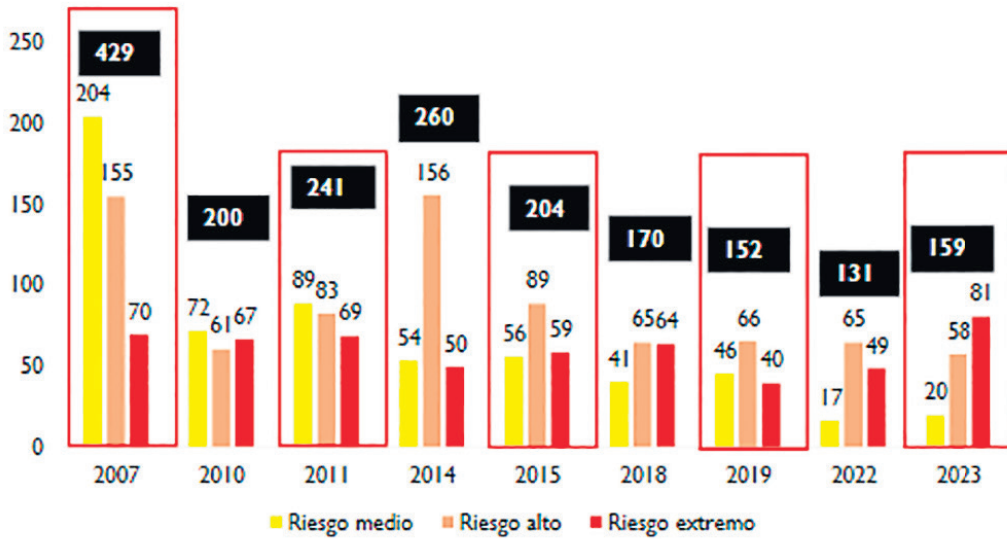
El Informe hace seguimiento a diez de las 48 recomendaciones emitidas en la Alerta Temprana 030. Los departamentos con el mayor número de conductas vulneratorias registradas entre agosto y septiembre en municipios con riesgo extremo fueron Norte de Santander, con 20; Arauca, 15;



900 policías más llegaron a la región para brindar seguridad.

Mapa consolidado de riesgo electoral SIN TRASHUMANCIA

Riesgo por coincidencia factores indicativos de fraude electoral y de violencia Elecciones Locales 2023



Nivel de riesgo	No. Municipios en riesgo 2007	No. Municipios en riesgo 2011	No. Municipios en riesgo 2015	No. Municipios en riesgo 2019	No. Municipios en riesgo 2023	Diferencia No. Municipios 2023 Vs. 2019	% variación 2023 Vs. 2019
Medio	204	89	56	46	20	-26	-56,52%
Alto	155	83	89	66	58	-8	-12,12%
Extremo	70	69	59	40	81	41	102,50%
Total	429	241	204	152	159	7	4,61%

Trashumancia electoral en el 2023, según la MOE.

Nariño, 12, y Bolívar, nueve. Les siguen Cauca, con tres; Antioquia, tres; Guaviare, tres; Huila, tres; Valle del Cauca, tres; Chocó, dos, y Putumayo, uno.

Las Disidencias de las Farc

Con relación a las Disidencias de las Farc, Mauricio Muñoz, dijo: “la Fuerza Pública está presente en todos los municipios para garantizar la seguridad y las elecciones. Y adicionalmente, ellos se comprometieron a no interferir en el proceso democrático y esperamos que cumplan”.

Cabe recordar, que el pasado fin de semana en las veredas Belén y San Vicente del municipio de La Plata, al parecer grupos de disidentes, habrían hostigado en cuatro oportunidades a unidades de la IX Brigada con el fin de que los últimos, respondieran. Desde la Gobernación Departamental, esperan que respeten los acuerdos de Paz, firmados de manera reciente.

En este sentido, el coronel Pedro Pablo León, comandante de la IX Brigada del Ejército, denunció el hecho ante las autoridades administrativas, donde daba cuenta que hombres al parecer de las disidencias, hicieron disparos de ráfaga de fusil hacia los soldados.

Frente a este hecho, el secretario de Gobierno, indicó. “El mismo Decreto firmado, establece que las voz comunicante para los entes territoriales, en cuanto a las situaciones ya mencionadas, es Danilo Rueda, alto comisionado de Paz, por ende le vamos a enviar una misiva, donde le daremos a conocer los ataques, que por supuesto rechazamos”.

Ya el 16 de octubre del año en curso, delegados del Gobierno Nacional y de las Disidencias, firmaron los acuerdos de Paz, entre ambas partes en Tibú, Norte de Santander.

Asimismo, el próximo sábado se va a instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU) en las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Neiva, allí todas las autoridades administrativas, policiales y militares, van a monitorear el proceso democrático.

Hasta el momento, la única novedad conocida, se da en el municipio de Saladoblanco, donde el alcalde de esta localidad, Antonio Bambague, petitionó a la Administración Departamental, para que nombrara un alcalde ad hoc, ya que tiene familiares que aspiran a llegar a los cargos públicos de esta localidad.

Mesas de votaciones y personal

Por su parte, el coronel Pedro



Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno del Huila.

La alerta 030, generada por la Defensoría del Pueblo, señala que los municipios de Algeciras, Baraya, Íquira, La Plata, zona rural de Neiva y Tello, presentan riesgo de amenazas de grupos armados, para ello se tendrán especial vigilancia sobre estos entes territoriales.

Pablo León Silva, comandante de la IX Brigada del Ejército, añadió: “somos los encargados de brindar seguridad a 109 mesas de votaciones en el departamento del Huila, y Balsillas y Guayabal, que se encuentran ubicados en el Caquetá. Y según la alerta, clasifica siete municipios que están situación extrema en cuanto a afectaciones para estos comicios electorales”, añadió el oficial.

La IX Brigada del Ejército, cuenta con todos los batallones que son cerca de 2.000 hombres y mujeres para atender estos comicios electorales, además llegaron 500 castrenses más, pertenecientes al Grupo de Caballería Liviana y un batallón de Fuerzas Especiales.

En este orden de ideas, los grupos que cometen las mayores vulneraciones son las disidencias Farc, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC – Clan del Golfo) y el ELN, a los que se suman los del crimen organizado. Sin embargo, en la mayoría de hechos se desconoce el autor. “Estos grupos armados ilegales o criminales realizan ataques o atentados contra candidatos o sedes políticas, homicidios, restricciones a la movilidad, y afectan directamente el proceso electoral”, advirtió el Defensor del Pueblo.

De manera reciente, la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, rechazó la solicitud de alias Iván Mordisco, comandante del grupo ilegal Disidencias de las Farc, acerca de que en algunas regiones del país se impida el ingreso de las Fuerzas Militares y la Policía y sean las guardias indígenas, campesinas o Cimarronas, quienes ejerzan en control del orden público durante las elecciones del próximo 29 de octubre.

“Rechazamos esas pretensiones y hacemos eco de las solicitudes de las mismas comunidades sobre que sean nuestras Fuerzas Militares y de Policía quienes ejerzan su deber constitucional de garantizar el orden público y los derechos de los colombianos en todo el territorio nacional. No puede haber lugares vedados para la Fuerza Pública en Colombia”, aseguó la Procuradora.



Desde el Gobierno esperan que las Disidencias, respeten la jornada electoral.

Así actúan los ladrones en Neiva

■ Las cifras presentadas en el informe de seguridad y hurtos arrojan luz sobre el modus operandi de los delincuentes en la ciudad de Neiva. Los datos fueron recopilados a través de Open Data en Colombia desde 2014 hasta mayo de 2022, permitiendo así una visión completa y detallada de la situación de la seguridad en la ciudad.



Las cifras reveladas en el informe arrojan luz sobre el modus operandi de los delincuentes en Neiva, lo que es crucial para abordar la inseguridad en la ciudad.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Armando Londoño.

El tema de la inseguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los habitantes de Neiva en los últimos días. La delincuencia parece estar en auge, y el temor a ser víctima de un atraco o robo se ha vuelto una preocupación constante.

Recientemente, se ha dado a conocer un informe estadístico que arroja luz sobre la forma en que operan los ladrones en la ciudad, proporcionando datos valiosos para entender y abordar este problema de seguridad.

El informe en cuestión, titulado “¿Y dónde están los ladrones?”, fue desarrollado a través de la aplicación Neiva SecurApp, que permite analizar tendencias y estadísticas sobre los hurtos en la ciudad de Neiva.

Modus operandi

El conjunto de datos abarca hurtos a motos, carros, personas, comercios y otros incidentes reportados en Colombia desde 2014 hasta mayo de 2022. Esta aplicación proporciona información detallada sobre la modalidad de los robos, las armas utilizadas, la dis-

tribución geográfica de los incidentes y otros detalles relevantes.

El informe fue liderado por el docente e investigador de la Institución Universitaria ITM de Medellín, Julián Alberto Uribe Gómez. Uribe Gómez realizó un análisis exploratorio, descriptivo y correlacional de los datos recopilados en colaboración con la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Esta iniciativa surgió a partir de las preocupaciones expresadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de ITM, quienes manifestaron su inquietud por el alto nivel de inseguridad en las calles de la ciudad. El docente decidió abordar esta problemática a través del análisis de datos para proporcionar a sus alumnos información que les permitiera tomar medidas de seguridad.

El proyecto académico de Julián Alberto Uribe Gómez trascendió fronteras y ha permitido analizar la situación de otras ciudades, incluida Neiva.

Cifras en Neiva

El informe revela cifras preocupantes que arrojan luz sobre la

Las cifras presentadas en el informe de seguridad y hurtos arrojan luz sobre el modus operandi de los delincuentes en la ciudad de Neiva.



El informe liderado por Julián Alberto Uribe Gómez es el resultado de un análisis exploratorio y descriptivo de los datos recopilados en colaboración con las autoridades locales.

dinámica de los hurtos en la ciudad. Por ejemplo, los viernes (15,49%) y los sábados (15,65%) son los días en los que se ha registrado el mayor número de robos desde 2014. Además, marzo (9,14%) y diciembre (9,37%) son los meses con más reportes.

En cuanto a los horarios en los que más se cometen robos, se destacan la medianoche (5,75%), las 10 a. m. (6,17%) y las 7 p. m. (7,62%). Este último horario es especialmente peligroso, ya que se reporta el mayor número de incidentes, y las víctimas en

este período son en su mayoría mujeres (3,91%). Estas tres horas del día concentran la mayor cantidad de robos en la ciudad.

El informe también ofrece información relevante sobre las víctimas de estos delitos. El promedio de edad de las personas afectadas es de 22 años. El 47,89% de los reportes corres-

ponden a hombres, mientras que el 43.22% son mujeres. Las zonas más afectadas por los robos son el centro (19.63%) y el sur (18.37%) de la ciudad.

En cuanto a las modalidades de hurto, tres de ellas representan el 88.4% de los casos: el atraco (45.35%), el raponazo (24.76%) y el factor de oportunidad (18.29%). En el 27.12% de los casos, los hombres son las principales víctimas de atracos, mientras que las mujeres reportan un mayor número de casos (17.58%) de la modalidad de raponazo.

En los atracos, el 16.4% de los incidentes se lleva a cabo con armas blancas, y el 16.3% involucra armas de fuego. En el 53.85% de los robos, tanto la víctima como el agresor se desplazan a pie. En el 32.38% de los casos en los que el agresor se desplaza a pie, no utiliza ningún arma.

El 16% de los atracos se cometen a pie, el 12.9% en motocicleta y el 4% por pasajeros de motocicletas. Estas cifras proporcionan información valiosa tanto para las autoridades encargadas de combatir la delincuencia como para la ciudadanía en general, que puede tomar medidas preventivas para reducir el riesgo de ser víctima de un robo.

El análisis de datos como el presentado en este informe es fundamental para comprender y abordar el problema de la inseguridad en la ciudad de Neiva.



El informe revela cifras alarmantes sobre los días y horarios en que se cometen la mayoría de los robos, así como las modalidades y zonas más afectadas en la ciudad.

ESPECIFICO POR CONDUCTAS

Conducta	Meses	Días	Horas	Comunas	Modalidades	Víctima predominante
Hurto automotores (68 datos)	Septiembre (19.12%)	Sábados (22.06%)	Medianoche-3am y 4pm	Nororiental (16.18%) Central (16.18%)	Halado (43.94%) Atraco (21.21%)	
Hurto comercio (2484 datos)	Marzo (9.22%) Mayo (9.22%)	Lunes (15.7%) Jueves (15.62%)	Medianoche	Central (29.83%)	Factor de oportunidad (64.29%)	
Hurto personas (20666 datos)	Marzo (9.13%) Julio (9.01%) Diciembre (9.78%)	Viernes (15.82%) Sábados (15.37%)	10-11 am 7 pm	Central (21.23%) Sur (18.98%)	Atraco (46.34%) Raponazo (26.76%)	
Hurto residencias (3576 datos)	Enero (10.29%) Marzo (9.84%)	Sábados (16.28%)	Medianoche-3 am	Sur (16.05%) Noroccidental (15.49%)	Violación de cerraduras (26.92%) Factor de oportunidad (25.64%) Ventosa (24.35%)	
Hurto motos (1652 datos)	Enero (9.32%) Mayo (9.14%) Julio (9.14%) Diciembre (9.08%)	Sábados (18.82%)	7-9 pm	Sur (22.41%) Central (13.09%)	Halado (51.42%) Atraco (34.01%)	

Neiva SecurAPP

Neiva SecurAPP es una aplicación web creada con el objetivo de proveer una herramienta que permite la visualización tendencial y estadística de los hurtos en la ciudad de Neiva mediante un conjunto de filtros de los hurtos a motos, carros, personas, comercio y demás reportados a través de **Open Data** en Colombia desde el 2014 hasta el mes de mayo del 2022, lo que incluye la modalidad, arma utilizada, distribución espacial, lugares, entre otros. Adicional, con esta aplicación es posible analizar el comportamiento de los hurtos para diferentes días de la semana, horas del día y perfiles de las personas víctimas de dichos eventos delictivos.

<http://neivasegurapp-0af02f86332c.herokuapp.com/>

Los datos se han recopilado desde 2014 hasta mayo de 2022 a través de Open Data en Colombia, proporcionando una visión completa de la seguridad en Neiva.

Lo que opinan los neivanos

María Rodríguez, estudiante universitaria: “Los datos del informe son impactantes. Como joven que vive en Neiva, siempre he sentido preocupación por la seguridad. Los horarios de mayor incidencia de robos coinciden con las horas en que suelo estar fuera de casa. Esto me hace pensar mucho en cómo protegerme y tomar medidas adicionales, como no salir sola por la noche.”

Juan Pérez, comerciante: “La inseguridad es un problema real en Neiva, y estos números lo confirman. Como dueño de un pequeño negocio en el centro de la ciudad, he sido testigo de varios incidentes. Estos datos son un llamado de atención para que las autoridades tomen medidas más efectivas y para que nosotros, los comerciantes, invirtamos en seguridad para proteger nuestros negocios.”

Luisa Gómez, ama de casa: “Me sorprende ver que el centro y el sur de la ciudad son las zonas más afectadas. Vivo en el sur con mi familia, y siempre hemos sentido que es una zona tranquila.

Pero estos números demuestran que no podemos bajar la guardia. Es fundamental que la comunidad se organice y colabore con la policía para mantener nuestras calles seguras.”

Carlos Ramírez, motociclista: “Me resulta interesante que las motocicletas estén involucradas en una parte significativa de los robos. Como motociclista, sé lo importante que es estar atento y tomar precauciones al circular. Esta información refuerza la necesidad de promover una conducción segura y de mantener nuestras motos resguardadas.”

Sofía Martínez, docente: “Como educadora, me preocupa que los estudiantes mencionen el miedo a la inseguridad como razón para faltar a clases. Esto afecta su educación. Creo que es esencial que las instituciones educativas trabajen en conjunto con las autoridades para garantizar que los jóvenes puedan acceder a la educación de manera segura. La seguridad debe ser una prioridad.”

Los datos se han recopilado a través de Open Data en Colombia desde 2014 hasta mayo de 2022, permitiendo así una visión completa y detallada de la situación de la seguridad en la ciudad.

Salud

¿Conoce los derechos y deberes con su historia clínica?

■ La salud mental en Colombia está en crisis, de acuerdo con el Ministerio de la Protección Social las enfermedades mentales se han cuadruplicado entre el 2009 y el 2021, pasaron de 405.124 personas a 1.500.000 individuos.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

En Colombia, según Medicina Legal, indica que entre enero y mayo de este año 2023, 1.260 personas se quitaron la vida, cifras que incluyen a niños menores de 9 años.

Por tal razón, esta problemática que atañe a toda la sociedad colombiana debe estar siendo atendida por profesionales de la salud idóneos, que deben hacer un control y seguimiento exhaustivo a cada caso en particular. Al ser los psicólogos y psiquiatras profesionales de la salud, deben cumplir la normatividad de llevar de una manera correcta la historia clínica de sus pacientes, de acuerdo con las directrices dictadas por la resolución 1995 de 1999 y la ley 2015 del 2020.

La historia clínica electrónica es el registro integral y cronológico de las condiciones de salud mental y física del paciente, donde Psicólogos y Psiquiatras como profesionales de la salud tienen la obligatoriedad de cumplir las normas establecidas para realizar una historia clínica de forma adecuada. Además, el correcto diligenciamiento de la información es vital para que el profesional de la salud pueda tener elementos probatorios necesarios en caso de alguna investigación, queja o proceso civil o penal, además de tener un control detallado del caso particular del paciente.

“El sistema general de salud en Colombia determina la obligatoriedad de los profesionales y del personal de la salud, así como de las empresas prestadoras de estos servicios de registrar la información clínica de sus pacientes. De esta manera, se busca incorporar datos del paciente y de sus atenciones en un software, donde se

establece la obligación de registrar la historia clínica para facilitar, agilizar y garantizar el acceso y ejercicio de los derechos a la salud y a la información de las personas, respetando el habeas data y reserva de la misma.

En ese sentido, el profesional de la salud es responsable de la inclusión u omisión de la información y de la custodia de esos datos”, explicó la Dra. Ana Cristina Ramírez, socia fundadora de HiMed Solutions.

El paciente de enfermedades mentales tiene derecho a conocer y solicitar su historia clínica, además de acceder a un control médico adecuado y documentado a través de su historia clínica para tener un tratamiento y seguimiento mucho más acertado para su enfermedad. Si el paciente al reclamar y evaluar su historia clínica, siente que han sido vulnerados sus derechos puede solicitarlo por dos vías; si lo hace directamente a la entidad de salud donde fue atendido o externamente si su queja es tramitada a través de la Secretaría de salud del municipio, lo cual puede desencadenar amonestaciones, el pago de elevadas cuantías por indemnizaciones y la suspensión del ejercicio de su práctica médica.

“Por lo anterior, el profesional de la salud debe realizar un correcto diligenciamiento de la historia clínica para no estar expuesto a diversos procesos legales tales como la responsabilidad civil, ética, administrativa, penal y disciplinaria como producto de la atención a sus pacientes”, puntualizó la Dra. Ana Cristina Ramírez, socia fundadora de HiMed Solutions, Médica General con postgrado en gerencia hospitalaria y gerencia administrativa.



Esta problemática que atañe a toda la sociedad colombiana debe estar siendo atendida por profesionales de la salud idóneos

Al ser los psicólogos y psiquiatras profesionales de la salud, deben cumplir la normatividad de llevar de una manera correcta la historia clínica de sus pacientes, de acuerdo con las directrices dictadas por la resolución 1995 de 1999 y la ley 2015 del 2020.



A pesar de su importancia, la implementación de esta resolución ha sido desigual en todo el país

Soporte legal:

Resolución 1995 de 1999

La Resolución 1995 de 1999, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece los lineamientos para la prestación de servicios de salud mental en Colombia. Esta resolución busca garantizar que las personas que enfrentan trastornos mentales reciban atención de calidad, promoviendo la prevención, el diagnóstico temprano y la atención integral.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la implementación de esta resolución ha sido desigual en todo el país. Se requiere una mayor inversión en recursos hu-

manos, financieros y tecnológicos para cumplir con los estándares que establece. Además, es fundamental sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la salud mental y reducir la estigmatización que a menudo rodea a estos problemas.

Ley 2015 de 2020

La Ley 2015 de 2020, por su parte, establece el Sistema Nacional de Salud Mental en Colombia. Esta ley busca fortalecer aún más la atención en salud mental, garantizando la disponibilidad de servicios adecuados, la formación de profesionales capacitados y la promoción de la salud mental en la sociedad en general.

La implementación efectiva de esta ley es esencial para abordar la creciente demanda de servicios de salud mental en el país. Además, contribuirá a la construcción de una sociedad más inclusiva y empática, donde las personas con trastornos mentales sean tratadas con dignidad y respeto.



La implementación efectiva de esta ley es esencial para abordar la creciente demanda de servicios de salud mental.



Por tus hijos,
por mis hijos,
POR TODOS



DH - Proyectos

CONTINUAMOS RECORRIENDO EL HUILA CON ESCUELA DE PADRES Tercera Jornada Padres y Estudiantes



TALLER FORMACIÓN DEL SER Y PROYECTO DE VIDA

Objetivo

Facilitar herramientas a los padres y estudiantes que les permita reflexionar sobre la importancia de planear y diseñar un proyecto de vida integral visionando metas y anhelos acordes con las necesidades y capacidades de los participantes. Identificar con los participantes las bases que les permita fortalecer su identi-

dad a través del conocimiento y aceptación de sí mismos, que genere en ellos una autoestima sana, y facilite la toma de sus decisiones para cumplir con las metas planeadas y lograr sus objetivos de vida. Reflexionar con los participantes acerca de la importancia que tiene el cono-

cerse y aceptarse tal y como son para que puedan confiar en ellos mismos y tomar las decisiones adecuadas y convenientes para ellos. Identificar los elementos que conforman el "yo" en todos los sentidos para que puedan decidir según sus conocimientos y criterios.

PROYECTO DE VIDA

¿QUÉ ES EL PROYECTO DE VIDA?

Le llamamos proyecto de vida a todo aquello que tiene que ver con uno mismo, con lo que se es y lo que quiere ser y hacer el individuo, pero sobre todo con aquello que deseamos para nuestro futuro y que incluye los esfuerzos y la disposición para su construcción, así como los compromisos y la constancia para su logro.

El proyecto de vida es diferente en cada uno de nosotros, ya que tiene que ver con la historia de vida, las ilusiones y deseos, así como con las expectativas que tenemos para nosotros mismos en el futuro.

El proyecto de vida tiene mucho que ver con la historia de vida, esa que construimos cada día. Por ello es importante reflexionar acerca de la influencia de las personas adultas cercanas a la vida: los padres, hermanos, maestros, otros familiares y amigos que han estado cerca durante nuestro desarrollo. Las historias de éxito de cada uno de ellos pueden constituirse en la guía para construir el proyecto de vida deseado. Más aún, no necesariamente deben ser seres cercanos a nosotros, también pueden ser personajes que han logrado el éxito en el arte, la música, la actuación, los deportes, entre otros.

Por otro lado, los ideales también son fundamentales para la construcción del proyecto de vida, ya que se convierten en los principales motores que nos impulsan a alcanzar las metas que nos hemos propuesto.

Conocer mis cualidades es bueno, pero es mucho mejor conocer mis debilidades para mejorar.

FORMACIÓN DEL SER

Detrás de la formación del SER, está ese bagaje personal, familiar, social y cultural.

Antes de ser hombre o mujer somos seres humanos, capaces de sentir, de dar, construir y amar.

Ese SER se forma desde su primer agente socializante que es su familia, lo que somos depende mucho de la crianza y resiliencia que nos han brindado en el contexto de familia, nuestras capacidades, nuestras valías traducidas en los autos como autoconcepto, autoimagen y autoestima.

El autoconcepto: Es la suma de las creencias de un individuo sobre sus cualidades personales, es decir lo que la persona sabe de sí mismo y lo que cree que sabe.

Este concepto de sí mismo se forma a lo largo de la vida de cada persona, el autoconcepto es la interpretación de nuestras emociones, de nuestras conductas y la comparación que hacemos de estas con las de otra persona, es decir, si mis conductas son similares o son mayores que las del otro o no.

El autoconcepto se construye y se define a lo largo de nuestro desarrollo por influencia de personas significativas en nuestro medio; familiar, social y escolar y adicionalmente por las propias experiencias de éxito o de fracaso.

En conclusión, el autoconcepto es como pensamos o como nos percibimos a nosotros mismos.

La Autoimagen: Esta hace referencia a la propia imagen, a lo que uno mismo ve de sí mismo.

Los aspectos que influyen en la autoimagen son:

El primer aspecto - La descripción física (Si es alto, bajo, color de piel, el cabello de tal modo, entre otros).

El segundo aspecto - Los roles sociales (Si es un estudiante, trabajador o una ama de casa, incluso si pertenezco a un grupo de futbol)

El Tercer aspecto - Hace referencia a los rasgos personales (Si es tímido, o una persona impulsiva)

En personas con trastornos de la alimentación tienen una visión distorsio-

nada de su imagen física.

La autoimagen de una persona siempre se verá afectada por la influencia de muchos factores, por ejemplo: La influencia de los padres, de los amigos, e inclusive de los medios de comunicación - redes sociales.

La Autoestima: Es la valoración que hacemos de nosotros mismos, esta puede ser positiva, en donde tenemos confianza en nosotros mismos nos autoaceptamos, somos optimistas y no nos preocupamos exclusivamente por lo que dicen los demás de nosotros.

La autoestima negativa o reducida, es donde tenemos falta de confianza, al querer parecernos a los demás, tenemos una preocupación excesiva por lo que piensa el otro de nosotros y adicionalmente somos pesimistas.

Algo muy importante es que las valoraciones recibidas por los otros, las experiencias de éxito o de fracaso y el marco interpretativo propio, son factores determinantes para el desarrollo de un buen autoconcepto y una buena autoestima.



Por tus hijos,
por mis hijos,
POR TODOS



Por tus hijos,
por mis hijos,
POR TODOS



Continuamos recorriendo el Huila con Escuela de Padres



MUNICIPIO DE ACEVEDO I. E. BATEAS



MUNICIPIO DEL AGRADO I.E. MONTESITO



MUNICIPIO DE ACEVEDO I. E. BATEAS



MUNICIPIO DE GUADALUPE



MUNICIPIO DEL AGRADO I.E. MONTESITO



MUNICIPIO DE GUADALUPE

Investigación

“No me importa que sea mujer, si toca pelarla que la pelen”

■ Carlos Andrés Bayona, uno de los presuntos cómplices en el crimen de Juliana Morales López, al parecer antes de participar en el homicidio, expresó su desprecio hacia la joven.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Hoy a las 11:30 de la mañana se realizará la primera acusación por el homicidio de Juliana Morales López. Sin embargo, hay un ambiente de impunidad, ya que la Fiscalía no les ha imputado cargo a los otros partícipes de su asesinato, ni mucho menos son testigos en el proceso.

El acusado es Juan Diego Calderón Cabrera, el ‘Chulo’, quien el mismo día quedó a disposición de la Fiscalía, y preso. Sus aparentes cómplices: Diana Cabrera (hermana) y Carlos Andrés Bayona, al parecer le huyen a un posible llamado de la justicia (nadie da con su paradero).

Héctor Gutiérrez Jojoa, exnovio de Juliana, y quien conoció de cerca al ‘Chulo’ cuando era hincha del Atlético Huila, dice que no sabe “ese man qué le pasó por la cabeza para hacer esas cosas”, y enfatiza con rabia: “es un loco desquiciado”.

No es para menos. En el pueblo se sabía que él robaba y, según palabras de Héctor, también estuvo involucrado en la muerte de un hincha de Nacional. “Era ladrón, ‘chirrete’; él le hacía al pegante”, concluye. “Los hinchas se agarraban a machete en el parque-en Rivera-, en cualquier parte que se encontraban se daban machete. Lo mataron a puñaladas”, señala.

¿Se planeó su muerte?

Todo parece indicar que el asesinato de Juliana fue planeado. Según Héctor, Diana –con quien él tuvo una efímera relación–, fue la que inspiró a su hermano, el

“Es una persona que tal vez tiene mucho rencor, quizá le tenía mucha envidia a Juliana, porque ella era de muchas cualidades. Una mujer muy linda físicamente”.



Juliana recibió tres puñaladas en la espalda y otra en el tórax. Esta es la fachada de la casa donde vivía la joven, en el barrio Rodrigo Lara Bonilla.

‘Chulo’, para acabar con la vida de su exnovia.

“Yo diría que sí, que ella habló con el hermano, antes de que pasara eso, porque varias personas me contaron que antes de que pasara eso ella salió hacia el parque, y después volvió a entrar a Tabú. Al ratico fue que pasó eso. La mayoría de la gente dice que sí”, señala. “Yo tengo un primo que estuvo en todo el momento de la pelea. Él fue el que se metió a defender a Juliana, y por eso lo apuñalaron”.

Adicional a esto, Carlos Andrés Bayona, quien fue una pieza clave en la escena del crimen, y a quien lo señalan de haber impedido que auxiliaran a Juliana, minutos antes en el bar Tabú, señaló su plan:



Juliana Morales López tenía 18 años cuando fue asesinada.



Juan Diego Calderón Cabrera, el ‘Chulo’.

“A mí me contaron que cuando Bayona llegó con el ‘Chulo’ al bar, decía: “a mí no me importa que sea mujer, si toca pelarla que la pelen”. Así fue, la mataron. Nadie la pudo defender, pues según el relato, Bayona lo impidió.

La noche del crimen

La pelea no duró más de 10 minutos. Ocurrió pasadas las 12 de la media noche del 13 de agosto. Un primo de Héctor, quien estaba con Juliana, le contó lo que ocurrió aquel día. “Dijo que el ‘Chulo’ había entrado a Tabú. Les había

ofrecido una bebida de la que él estaba tomando. Pero nadie le quiso recibir. Había preguntado por mí, dizque le había dicho a mi primo: “Estiven, hoy yo voy a joder a su primo”. Él dijo que si lo iba a joder, que también tenía que lastimarlo a él, porque no lo iba a permitir. Dizque se puso a reír y salió”.

En ese momento se presentó la pelea de Juliana y Diana dentro del bar. Estiven fue a separar a Juliana, y al parecer la cogió por la espalda. “Él dice que ‘Chulo’ venía corriendo desde afuera; como llegó la fue apuñalando. Cuando se dio cuenta de que tenía un cuchillo, le lanzó una silla y se la puso en la cabeza. Y ahí fue cuando se fue encima de mi primo, y le mandó la puñalada al cuello; él metió la mano y le cortó un dedo; la otra se la mandó al pecho. Mi primo dice que solo se dio cuenta cuando le pegó la

Investigación

“Yo no tengo miedo de nada”

El joven Héctor Gutiérrez Jojoa, se fue ocho días de Rivera por miedo de ser asesinado, tras el crimen contra su exnovia Juliana Morales López. Tuvo que salir por rumores en el pueblo que le achacaban responsabilidad en su muerte.

Sin embargo, pronto regresó a la municipalidad con el fin de contribuir en la investigación penal contra los autores del homicidio. Buscó interponer la denuncia pero la Fiscalía no se la recibió.

Intentó que lo tuviera en cuenta la Fiscalía, para efectos del esclarecimiento de los hechos, y no lo han entrevistado. Pide una pronta justicia.

Héctor dice que conocía desde hacía años a Juan Diego Calderón Cabrera, el ‘Chulo’, a quien se le atribuía haber participado en el asesinato de un hinchista de fútbol del equipo Nacional.

¿Qué cree que motivó al ‘Chulo’ a matar a Juliana?

Yo diría que Diana, la hermana. Lo que dijeron es que el ‘Chulo’ estaba afuera del lugar, antes de eso, y que decía: la voy a matar, la voy a matar.

Que él me iba a joder porque el día de la pelea de la hermana con Juliana, yo no había hecho nada. Que yo había dejado que le pegaran a la hermana.

¿Usted siente miedo?

Después de que paso lo de Juli yo no tengo miedo de nada.



Héctor Gutiérrez Jojoa, exnovio de Juliana.

¿Se siente culpable?

Sí señor. Tal vez yo hubiera podido evitar todo eso. Pero, pues uno no sabe qué es lo que va a pasar.

¿De qué manera usted habría podido evitar todo eso?

No meterme con esta muchacha Diana. Si yo hubiera sabido que iba a pasar todo esto, yo nunca me hubiera metido con ella. Verdaderamente a la que siempre quise fue a Juli. Ya llevábamos mucho tiempo. Peleábamos, pero siempre volvíamos. Nosotros teníamos muchos planes.

Luego de todo lo ocurrido, ¿qué percepción tiene de Diana?

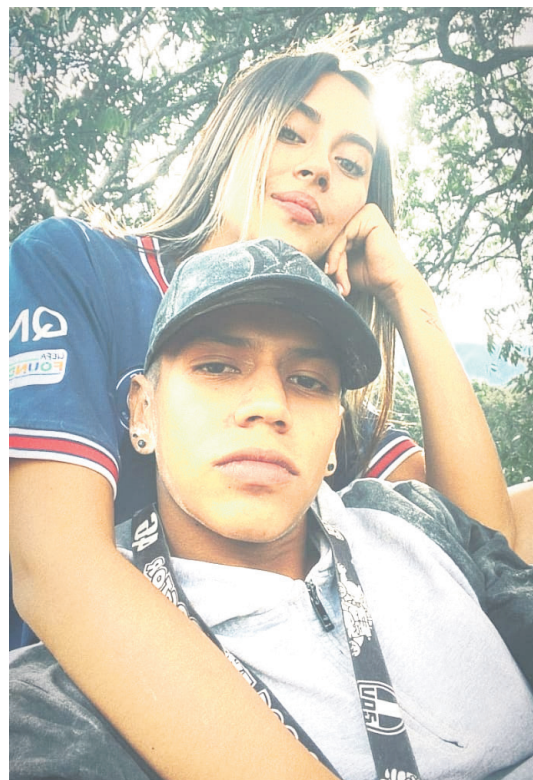
Creo que es una envidiosa. Es una persona que tal vez tiene mucho rencor, quizá le tenía mucha envidia a Juliana, porque ella era de muchas cualidades. Una mujer muy linda físicamente.

primera: las otras tres se las pegó en la espalda”.

“En ese momento llega el hermano de mi primo, y al ver a su hermano así, le lanzó una botella de aguardiente en la cabeza al ‘Chulo’, pero que era como si nada. Quien sabe que había consumido ese man. En ese momento se le va encima a mi otro primo; yo creo que en ese momento fue cuando sacaron a Juliana. Y la pelea siguió”.

Cuentan los testigos que fueron más de siete personas heridas por Bayona, en el intento de este por impedir que se le acercaran a Juliana, “tiraban botellas desde afuera”, relatan algunas personas, al tiempo que señalan que era consumidor de drogas, y usualmente salía involucrado en peleas.

Pero los sueños de Juliana se apagaron aquella noche. De la hermosa chica de 18 que quería salir del país, ser psicóloga, y tener un hijo llamado Thiá, ya no quedaba nada: estaba muerta.



Héctor Gutiérrez Jojoa junto a su novia, Juliana Morales López.

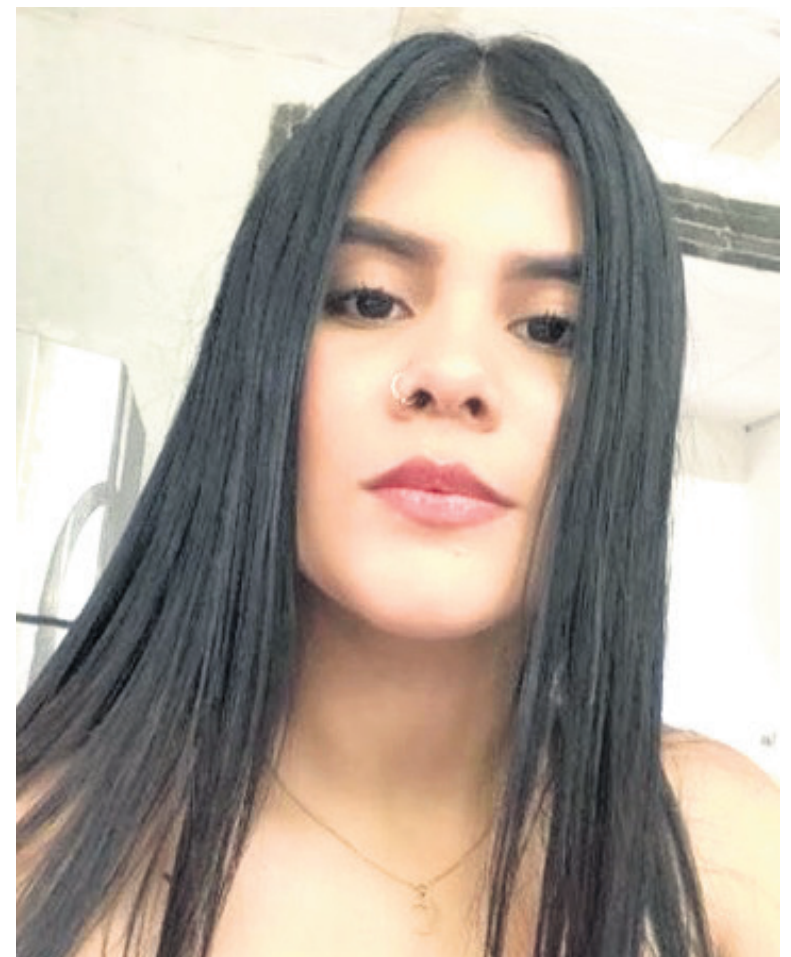
Los feminicidios de agosto en el Huila

Agosto ha sido el mes más violento para las mujeres en el Huila este año: solo este mes asesinaron a cuatro de ellas en diferentes municipios del Huila.

El mes inició con un golpe a la institucionalidad de la Policía: la patrullera Paula Cristina Ortega Córdoba, mientras se movilizaba por la Calle 8 (barrio Calixto de Neiva), un sujeto le propinó tres disparos. Murió al instante. Otro hecho, días después, fue

el cobarde ataque con arma blanca a Juliana Morales López.

El otro caso se dio en La Plata, occidente del Huila. Allí, la esposa de un candidato a la alcaldía, Blanca Marín, le dispararon en la cabeza. Como si fuera poco, dos hechos aislados cerraron el mes con tristeza en Campoalegre: Diana Marcela Valderrama (gravemente herida) y Karla Ximena Dussán Cárdenas (muerta), fueron baleadas.



Diana Cabrera, hermana del ‘Chulo’.

“Estiven, hoy yo voy a joder a su primo”. Él dijo que si lo iba a joder, que también tenía que lastimarlo a él, porque no lo iba a permitir. Dique se puso a reír y salió”.

¿Dónde asesinan más mujeres en el Huila?

Según el más reciente informe de Medicina Legal, Forense (2021), Pitalito es el centro de violencia contra la mujer. Para ese año se registraron seis casos de 24 que ocurrieron en todo el Huila.

El segundo municipio con mayor incidencia de muerte de mujeres es Neiva con una cifra de cinco víctimas en este mismo año. Le sigue Paicol, Isnos, Garzón, Algeciras, con dos muertes cada uno. Finalmente San Agustín, Pital, La Plata, Guadalupe y Campoalegre, en cada municipio reportaron un crimen.

En el 2020, Neiva ocupó el primer lugar con ocho muertes, una pésima cifra para la seguridad femenina. Un municipio pequeño, también empañó la tranquilidad de las mujeres: Acevedo reportó tres casos. Las otras 10 muertes se dieron en municipios pequeños. Total fueron 21 las mujeres a quienes se les apagó la vida.

Para el año 2019 Neiva volvió a ser la ciudad pionera en violencia, en esta oportunidad siete mujeres fueron asesinadas. Una cifra preocupante, que acompañó el luto de las otras mujeres asesinadas en Acevedo, Campoalegre, Garzón, Gigante, Isnos, La Argentina, Pitalito y Saladoblanco. Total: 20 muertes.

El año 2018 aunque las cifras fueron menores (19 muertes), no fue alentador para el caso de Neiva, pues se registraron siete víctimas femeninas. Pitalito reportó cuatro y los otros municipios registraron de a una muerte.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

No, mi doctor Ocampo



Marc Eichmann

En su columna del domingo de El Tiempo, el exministro Ocampo comete, con el fin de argumentar la postura insostenible de que el país va bien, el error de confundir el gobierno con el Estado y el prójimo. Este error, tan común entre algunos economistas, asume que mientras al Estado y al gobierno les vaya bien a los colombianos también, lo cual se aleja de la realidad que vive la gente.

Argumenta el afamado profesor que su política macroeconómica fue exitosa por la reducción de tres grandes desequilibrios, a saber, el de la balanza de pagos, el fiscal y la inflación, lo cual está lejos de reflejar la realidad actual.

Vamos por pasos. Si bien es cierto que el déficit de cuenta corriente con el exterior disminuyó del 6.2% en 2022 a un esperado de 3.6% en el 2023, y que esta disminución es apropiada desde la óptica del economista, lo que calla el profesor Ocampo es que es causada por factores no deseables. Lejos de haber bajado porque las exportaciones del país han aumentado, lo cual sería digno de aplausos sobre todo en sectores generadores de empleo, el déficit mencionado cae por el decrecimiento de las importaciones, generado por la disminución de la capacidad de compra de los colombianos.

Según Analdex las exportaciones de productos agrícolas, alimentos y bebidas cayeron 15.1% de enero a julio de 2023 versus 2022 y las manufactureras 3.4%, mientras las importaciones, según el DANE, cayeron 27.5% en

el mismo período, en especial las de manufacturas. En otras palabras la caída del déficit de cuenta corriente halagada por el exministro no se debe a una economía activa y vigorosa sino a una demanda pueril impulsada por la difícil situación financiera de los colombianos.

La noticia de que el déficit fiscal se va a ver disminuido significativamente también es considerada por Ocampo como una buena. La realidad es que el costo asociado a esta disminución es alto, siguiendo el camino trazado por la constituyente del 91 que ha incrementado el gasto público como porcentaje del PIB del 15 % al 29.5 % del presupuesto aprobado para 2024.

¿De qué sirve disminuir el déficit del gobierno si se hace a costa del bienestar económico de la población subiéndole impuestos e incrementando la inflación mediante alzas en la gasolina? ¿No será que el objetivo del gobierno debería ser poner su gasto en cintura en vez de cobrarle a sus ciudadanos su exceso? Que desenfocada puede llegar a estar la economía cuando antepone las metas numéricas a la voluntad de mejora del nivel de vida de sus congéneres.

Tercero, Ocampo, con un dejo de humildad, reconoce que la inflación, el peor impuesto a los pobres, es aún una tarea pendiente. ¿Puede uno, sin sonrojarse, argumentar que las decisiones del gobierno desde lo macroeconómico son acertadas cuando se basan en desmejorar el estándar de vida de los ciudadanos?

La cuarta evidencia expuesta por el profesor de la Universidad de Columbia contradice su postura.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



David René Moreno Moreno

El próximo domingo (29 de octubre) estará en juego el futuro del país; ojalá sean los colombianos quienes decidan el camino a seguir y no alguna institución permeada por intereses ideológicos. Se debe decidir si se continúa bajo la opresión y los desaciertos de la izquierda, o, por el contrario, si con el voto razonado y ecuaníme de los ciudadanos

se fortalece la democracia y por consiguiente las libertades. La desafortunada experiencia vivida en estos últimos meses nos muestra los desatinos y grandes errores de la ideología progresista, pues Colombia está a punto de entrar en cuidados intensivos debido a las imposiciones y yerros que salen del palacio de Nariño y de su entorno.

Estamos viviendo un momento muy complejo de nuestra historia contemporánea, donde la confianza en el gobierno se ha deteriorado, la credibilidad en el jefe de gobierno está por los suelos, la

autoridad legítima está desautorizada y maniatada, los grupos al margen de la ley envalentonados por el apoyo del gobierno, muchos políticos descalificados por sus manipulaciones clientelistas, instituciones desacreditadas por temor a resultados amañados, el país en general polarizado por las triquiñuelas políticas y totalmente ralentizado porque quienes ocupan los cargos de alto nivel en el gobierno han sido designados solo por compartir ideología política, pero son incompetentes y no reúnen ni las condiciones personales, ni las profesionales

para actuar. A través del tiempo los colombianos nos hemos acostumbrado a la violencia de todos los pelambres; la corrupción ha generado una nueva cultura y esta se ha institucionalizado y aferrado en algunos ambientes. La compra de votos y de conciencias, campañas políticas deshonestas, el contrabando, las actividades delictivas alrededor del tráfico de drogas, la extorsión, los sobornos y otros delitos son parte del fatídico menú que se ofrece ampliamente. Colombia es muy particular, pues lamentablemente

el delinquir genera beneficios, así como promover la violencia, la lucha de clases y la guerra civil se consideran como una bandera política, más no como una violación a la ley.

Las próximas elecciones regionales requieren control, supervisión y vigilancia, antes, durante y después, lo cual le corresponde a la fuerza pública y a las autoridades civiles, no a los delincuentes, ni a supuestas autoridades alentadas por el discurso de los zurdos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial Petro en China

El presidente Gustavo Petro Urrego ha realizado 26 viajes al exterior, durante los últimos 14,5 meses que lleva desde que se posesionó como primer mandatario de los colombianos, lo cual le ha generado una férrea oposición de algunos sectores de opinión por los crecientes gastos que afectan las finanzas públicas del país. Además, va acompañado de un amplio séquito de funcionarios que también van por cuenta del erario. Ante la grave crisis financiera que presenta el presupuesto general de la Nación, ampliamente analizado y esbozado en otros editoriales que se han publicado en otrora, es una irracionalidad que no se compadece con la profunda crisis social y económica en que se debate la sociedad colombiana.

Pero no todo es malo. Hay que reconocer que la salida al exterior del primer mandatario de los colombianos a este país, que es considerado la segunda potencia económica del mundo, por los beneficios que se puedan obtener de este gigante asiático por las posibilidades de mejorar las relaciones de intercambio de bienes y servicios, que pueden fortalecer la balanza de pagos. Se debe superar el déficit comercial con China. Fuera de la importancia que tiene China en el orden mundial y la buena relación que tiene que construir Colombia alrededor de un mundo cada vez más multipolar, pero en medio de eso, y en forma concreta, el déficit comercial de la balanza

de Colombia en general se debe a un déficit con China.

Otro tema que espera abordar con este gobierno es el tema del metro de Bogotá. Está en el centro de uno de los temas de la lista que abordará el presidente Petro en la capital de China, con el objetivo de adelantar hasta el jueves una visita de Estado en la que destacan tres grandes encuentros: con el presidente chino, Xi Jinping; con el primer ministro, Li Qiang; y el presidente de la Asamblea Popular, Zhao Leji. Igualmente espera ajustar los tiempos de la deuda con China. La alta deuda que tiene Colombia por la política de endeudamiento en la época del Covid, un sobreendeudamiento que podría mejorarse si se mejora el perfil de la deuda en términos de tiempos para el pago. Tenemos una deuda de corto plazo que prácticamente está ahogando las finanzas en estos 3 años y que, si se pone como una deuda de largo plazo, podría disminuir esas afugias que hoy tiene el Presupuesto Nacional.

Lo anterior demuestra que las finanzas públicas del país, se encuentra atravesando una profunda crisis por culpa de la incoherencia en la aplicación de los instrumentos de la política macroeconómica del país, que tienen afectados los agentes económicos y que ha acelerado el proceso de pauperización de las familias colombianas.



Colombia decide

La reforma judicial



Alfonso Gómez Méndez

Se ha anunciado que el Gobierno está preparando un proyecto de reforma judicial, tantas veces mencionado en distintos escenarios, no siempre teniendo claridad sobre el objetivo real.

Como pasa con la política, se aprueban 'reformas' que en ocasiones no tocan los aspectos esenciales. Afortunadamente, al frente de la cartera de justicia está el profesor Néstor Osuna, amplio conocedor del funcionamiento de nuestro sistema judicial. Desde luego, habría que esperar a que se concreten las propuestas en el curso de los próximos meses.

Hace unos días en Villa de Leyva, en el "Festival de las Ideas", organizado por el Grupo Prisa, se lanzaron algunas que podrían servir de 'insumos' para la necesaria reforma. Es claro que no todo pasa por modificar la Constitución, pues varias veces se ha hecho en el curso de nuestra historia y no siempre con los mejores resultados. Unos pocos temas tendrían que ver con previsiones constitucionales, aun cuando en teoría son estos los que menos le importan al ciudadano que busca básicamente que se cumpla el postulado existente desde el siglo XIX de administrar

"pronta y cumplida justicia".

Aunque no es fácil lograrlo, es necesario que se despoje a las altas corporaciones de todas las funciones electorales que, con las mejores intenciones, pero de manera errada, se le atribuyeron en la Constitución del 91. Tal vez con la sola elección del fiscal general —y eso— la Corte nada debería tener que ver con participación en otras elecciones directa o indirectamente como las de procurador, registrador, auditor, controlador y contador, entre otras. Todas estas atribuciones distraen a los magistrados de su verdadera función de fallar oportunamente los asuntos sometidos a su despacho. ¿Cuánto tiempo gastan hoy los magistrados dedicados a 'escuchar' a centenares de candidatos a cada una de esas dignidades?

Las presidencias de las corporaciones —que en teoría solo organizan los debates— no deberían ser anuales, sino proveerse por cuatro u ocho años. El Consejo Superior de la Judicatura no debería tener la discrecionalidad que hoy tiene para elaborar las listas de candidatos a la Corte o el Consejo de Estado.

Aun cuando existe la carrera judicial, debe replantearse para que verdaderamente se haga en función del buen servicio con reales evaluaciones sobre desempeño y no solamente para garantizar la permanencia sin resultados de eficiencia.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

El Valor de la Atención: Un Recurso Escaso en la Era Digital



Adonis Tupac Ramírez

La atención se define como la capacidad de enfocar la mente en una tarea, objeto o idea específica, mientras se ignoran o minimizan las distracciones. Es un recurso fundamental que influye en nuestra productividad, toma de decisiones y calidad de vida. A medida que el mundo se vuelve más y más interconectado, nuestra atención se ha vuelto un bien escaso y, en consecuencia, más valioso que nunca.

Uno de los aspectos más destacados del valor de la atención es su influencia en la productividad. Cuando somos capaces de concentrarnos plenamente en una tarea, podemos realizarla de manera más eficiente y efectiva. La atención nos permite sumergirnos en el trabajo, eliminar distracciones y mantener un flujo constante de pensamiento. Esto conduce a una mayor calidad en el resultado final con menor consumo de tiempo.

En contraste, la falta de atención puede ser costosa en términos de productividad. Las interrupciones constantes, como notificaciones de redes sociales, correos electrónicos o mensajes de texto, fragmentan nuestra atención y nos hacen menos efectivos en lo que hacemos. En un mundo donde la multitarea se ha convertido en la norma, es esencial reconocer que

dividir la atención entre múltiples tareas no es sinónimo de ser más productivo, sino más bien de ser menos eficiente.

La atención también es crucial en la toma de decisiones. La capacidad de enfocar nuestra atención en los detalles relevantes, sopesar opciones y considerar las consecuencias es esencial para tomar decisiones informadas. Cuando estamos distraídos o nuestra atención es fragmentada, nuestras elecciones pueden verse afectadas negativamente. La atención nos permite evaluar situaciones de manera más profunda y tomar decisiones más acertadas.

Además de su impacto en la productividad y la toma de decisiones, la atención también juega un papel importante en la calidad de nuestras relaciones personales. En un mundo lleno de distracciones digitales, a menudo estamos presentes físicamente pero ausentes mentalmente. La falta de atención puede hacer que las personas se sientan ignoradas o menospreciadas, lo que puede dañar nuestras relaciones.

El valor de la atención también se extiende a nuestra salud mental y bienestar. La sobreexposición a estímulos digitales puede causar estrés y agotamiento mental. La necesidad constante de responder a notificaciones o mantenerse al día con las redes sociales puede generar ansiedad y disminuir la calidad de nuestro sueño.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Amparo Castilla

Amparo Castilla tiene tres facetas profesionales. Por un lado, ejerce como abogada en su bufete Cohen & Cohen, es periodista y empresaria. Actualmente, además, es la gerente del reconocido centro comercial Hacienda Santa Bárbara, en Bogotá. "Entendí que para ejercer el periodismo tenía que conocer la ley, y para ser empresaria debía constituir una marca a través del periodismo", asegura. Desde muy joven ha estado involucrada con el sector empresarial.

Comentarios en redes

Los detalles de un crimen sin culpables

María Cano

Que se haga justicia, esa gente no puedo vivir prófuga toda la vida. Deben pagar por lo que hicieron.

Mario Lizcano

Es hora de que se haga justicia, que el juez sea severo con el único capturado, pero que sigan buscando a los otros 2. Imposible que esa vieja siga amenazando a la gente después de matarla.

Simón Cartago

Justicia por la muerte de Juliana, los rivereños no olvidamos. Esa familia debe pagar.

¡Ni un voto por el Pacto Histórico!



Alejandra Carvajal

Las elecciones del próximo domingo son cruciales para la democracia colombiana. Esta jornada debe caracterizarse por un mensaje: sancionar en las urnas las políticas de este gobierno y de sus socios en las regiones.

Debemos ser contundentes y votar masivamente. Es la hora de la ciudadanía y el momento para exigir que nuestros territorios sean más seguros, se fomente el empleo, se respete la propiedad privada, se incentive a los jóvenes que estudian y trabajan, y no a aquellos que nos van a hacer "el favor" de no matar si se les paga un millón de pesos al mes.

Este domingo no podemos equivocarnos. Sancionemos en las urnas las listas del Pacto Histórico y movimientos afines. La proliferación de grupos armados ilegales en el país es cada vez peor, en especial en las zonas limítrofes. En Venezuela está Maduro y también Hezbola, agrupación que tiene dentro de sus ideales retóricas similares a las que maneja el Presidente Petro en su cuenta de X con relación a Palestina.

La geopolítica es esencial para el Presidente Gustavo Petro. Por esa razón en su cuenta de X ha manifestado reiteradamente su apoyo a la causa Palestina, pues así juega a favor de Irán. También ha mostrado históricamente su simpatía por Rusia y confirmará esta semana su apoyo a China. Rusia y China recientemente han desarrollado de manera conjunta ejercicios militares y personas como Elon Musk advierten que existe la posibilidad de que tengamos una Tercera Guerra Mundial.

Las elecciones regionales son también una oportunidad para sancionar el que este gobierno este a favor de dictaduras como la china, la rusa o la iraní. Los que defendemos la democracia y que-

remos que Colombia lo siga siendo debemos votar por candidatos y listas que honren este precepto constitucional.

Votar por Upegui en Medellín, es potencialmente hacerlo por Quintero en las presidenciales de 2026. Votar por Luis Pérez en Antioquia es premiar a la política tradicional y a sectores del Pacto Histórico que lo acompañan ¿Es eso acaso lo que merece esta región del país?

Luis Pérez tiene adicionalmente multiplicidad de procesos judiciales en su contra. El año pasado le quitaron predios avaluados por \$73.000 mil millones de pesos en Rionegro y en Retiro que estarían vinculados con Vicente Castaño. La Fiscalía aun indaga sus vínculos con grupos paramilitares en Llanogrande y otras zonas de Antioquia ¿Ese es el "cambio" que merece ese departamento?

Similar suerte corre Cali, donde Roberto Ortiz es el candidato oficial del Pacto Histórico a la alcaldía de esa ciudad. En teoría lo es Danis Rentería, pero en la práctica lo es el llamado "Chontico". ¿Quiéren acaso los habitantes de Cali vivir en un eterno "estallido social" y ser la ciudad en conjunto un "Puerto Rellena" ampliado?. El "Chontico" es la ficha de Petro en Cali.

Santa Marta y el departamento del Magdalena también están en vilo. Carlos Caicedo tiene aspiraciones presidenciales las cuales serían promovidas por el progresismo y esa sería una de las razones por las que quiere aferrarse al poder en su departamento. En un video publicado hoy, las autodenominadas Autodefensas de la Sierra Nevada, afirman que en 2019 apoyaron la candidatura de Caicedo y la de Virna Johnson, actual alcaldesa de Santa Marta. ¿Ese es el destino que merece una de las ciudades más bonitas de Colombia?

Luego de ver este panorama invito a los votantes a abrir muy bien sus ojos y no dejarse engañar. El país merece más.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



De manera exitosa se llevó a cabo el 'Taller de Estimulación Sensorial', una iniciativa realizada gracias a la articulación de la secretaria de Cultura del Huila a través de la Sala Infantil Tío Conejo de la Biblioteca Departamental Olegario Rivera y la licenciada en educación especial, Alexandra Ramírez Ortega.

Panorama



Isnos, es uno de los municipios que no cuenta con convenio para atender emergencias.

Seis municipios del Huila, no tienen convenio con Bomberos

■ A la fecha seis municipios del Huila, no tienen convenio con los Bomberos, entre ellos se encuentran: Elías, Campoalegre, Tarqui, Santa María, Isnos y Altamira, ante la cantidad de conflagraciones registradas en la región. De igual manera, los profesionales en emergencias de estos entes territoriales, deben atender los incendios a pesar de las problemáticas.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

Ya van cerca de 13.000 hectáreas quemadas en el departamento, se evalúa cuantas de ellas, eran productivas con el fin de tramitar las ayudas a que haya lugar para que vuelvan a ser útiles. Ante la Declaratoria de Calamidad Pública en el Huila, debido a la temporada seca, se ha implementado un plan de emer-

gencia para abordar la situación de manera efectiva.

En las instalaciones de la Gobernación del Huila, se llevó a cabo un Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres extraordinario, en el marco de la Declaratoria de Calamidad Pública y la temporada seca en el departamento. La reunión contó con la presencia del Gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán



Andrés Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno del Huila.

Ya en una reunión, se presentó una propuesta de Plan de Acción específico desde la Secretaría de Gobierno, la cual fue sometida a discusión y posteriormente aprobada.



La Fuerza Aérea, ha apoyado la extinción de los incendios.

López, y fue acompañada por representantes de la Policía, el Ejército Nacional, el IDEAM, el Batallón de Desastres, el Cuerpo de Bomberos, la Defensa Ci-

vil, y otras instituciones clave en la gestión de riesgos. El secretario de Gobierno, Andrés Mauricio

Panorama



Las conflagraciones han perjudicado cerca de 12.500 hectáreas.

Muñoz, también estuvo presente en esta importante sesión.

Municipios y emergencias

En este aspecto, Andrés Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno del departamento, manifestó: “a la fecha seis municipios del Huila, no tienen convenio con los Bomberos Voluntarios, estos son: Elías, Campoalegre, Tarquí, Santa María, Isnos y Altamira y hay que recordar que a la hora de atender una emergencia, son los primeros en hacerlo y tienen una obligación legal, por eso le hacemos este llamado de atención a los alcaldes para que arreglen estos pactos”.

Asimismo, el funcionario, indicó que los Bomberos Voluntarios, deben atender las conflagraciones para extinguirlas, a pesar de las condiciones.

La declaratoria del Gobierno Departamental

Ya el pasado 29 de septiembre del año en curso, la Gobernación del Huila declara calamidad pública para atender emergencia por temporada seca.

El objetivo principal de esta declaración de calamidad pública, es establecer un plan de acción específico que permita atender de manera eficiente las emergencias, que puedan surgir durante el final de este año y el comienzo del próximo, en el contexto de la temporada seca con la incidencia del fenómeno El Niño. La situación de calamidad pública se extenderá por un periodo de seis meses.

Y en una reunión, se presentó una propuesta de Plan de Acción específico desde la Secretaría de Gobierno, la cual fue sometida a discusión y posteriormente aprobada. Este plan representa un esfuerzo conjunto de la Gobernación del Huila y los municipios, con una inversión total de \$8.915.238.471. Los aportes provienen de diversas fuentes: aportes de los Municipios: \$880.120.000; del de-

El objetivo principal de esta declaración de calamidad pública, es establecer un plan de acción específico que permita atender de manera eficiente las emergencias, que puedan surgir durante el final de este año y el comienzo del próximo, en el contexto de la temporada seca con la incidencia del fenómeno El Niño.

partamento: \$2.624.876.455 y aspiran a recibir una cofinanciación del Gobierno Nacional de \$1.612.500.000 y otros recursos por: \$4.297.742.016.

Entre las medidas destacadas que se acordaron, se incluye la adquisición de seis carro tanques que estarán destinados al Huila, y a los municipios de Campoalegre, Rivera, Pitalito, Garzón y La Plata. Esta adquisición fortalecerá significativamente la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, permitiendo brindar un apoyo más efectivo.

Además, se incorporaron drones que serán utilizados para visualizar incendios y otras emergencias en la región, lo que contribuirá a una respuesta más eficiente y precisa por parte de los entes de emergencias.

Ojo a la escasez de agua

Frente a la problemática del

agua, Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, puntualizó: “son cinco los municipios en el departamento que están en riesgo de desabastecimiento de agua potable. Ya se está adelantando una revisión continua de monitoreo, por parte de funcionarios de la CAM, para ejecutar el plan de contingencia, si fuera el caso. Como les decía en este momento, ya estamos suministrando con carro tanques agua a la población del municipio de Nátaga”. Los municipios de Agrado, Tesalia, Tello y Aipe, presentan problemas con la disminución de las quebradas que surten los acueductos locales

Ante esta difícil situación, que es advertida por las instituciones de emergencia, recomiendan no desperdiciar el preciado líquido, ante las pocas precipitaciones registradas a la fecha.

Hectáreas quemadas

Y aproximadamente, se han perdido cerca de 12.500 hectáreas a raíz de las conflagraciones, se evalúa cuántas de ellas eran productivas con el fin de tramitar las ayudas a que haya lugar para que vuelvan a ser útiles, manifestó el secretario de Gobierno.

Y es que de los 37 municipios que integran el departamento, 32 han sido perjudicados por las conflagraciones, que afectaron hectáreas de bosque y pasto.

También, se han registrado daños significativos en diversos cultivos, incluyendo café, plátano, limón, caña de azúcar, banano, aguacate, cacao y guayaba en los siguientes municipios: Algeciras, Baraya, Campoalegre, Hobo, Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Pital, Rivera y Tello. Un total de 76.25 hectáreas de cultivos se han visto afectadas.

En este aspecto Isabel Hernández, agregó: “Los incendios han afectado cultivos de piña, café, cacao y el pasto. Por eso hacemos el llamado a la comunidad para que extrememos medidas, hay que prevenir estos incendios, evitar hacer quemas con fines agropecuarios. Estas combustiones ‘controladas’, después se salen de las manos”.

En este sentido, el sargento Carlos Polanco del Cuerpo Oficial de Bomberos de Neiva señaló: “diariamente estamos atendiendo entre 10 y 12 conflagraciones forestales. Hay unas quemas de menor complejidad y otras muy grandes y la misma comunidad indica que son provocadas por el hombre”.

Apoyo del Gobierno Nacional

Ya el Gobierno Nacional, destinó \$ 2,2 billones para atender los efectos que pueda generar el fenómeno de El Niño en Colombia.

Los recursos fueron aprobados en la sesión del Comité Nacional Conjunto Ampliado, donde se lanzó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo ante Fenómeno El Niño que tiene como propósito formular e implementar acciones anticipatorias, de respuesta y recuperación para reducir y afrontar los impactos del fenómeno en el país.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) ejecutará \$ 1,7 billones para beneficiar a las comunidades del país a través de tres líneas de intervención: manejo de desastres, reducción y conocimiento del riesgo.

Se invertirán \$1,2 billones para acciones anticipatorias; en la etapa de respuesta por el fenómeno se destinarán \$ 679 mil millones y 344 mil millones se ejecutarán para el ciclo de recuperación que tiene establecido el Plan en su desarrollo.

“Esta agenda de hoy nos permite recoger todas las evidencias para generar las acciones de prevención que sean necesarias. Debemos proteger a las comunidades que puedan estar en riesgo a causa del fenómeno”, señaló Olmedo López Martínez, director general de la UNGRD.



El Gobierno Nacional, destinó \$ 2,2 billones para atender los efectos del fenómeno de El Niño en Colombia.

Contexto



En el Centro de Detención Transitoria (Alpina), hay 201 detenidos y su capacidad es para 85 personas.

“La responsabilidad del Centro de Detención Transitoria, no es solo de Neiva”

■ Con la entrega del primer piso de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) en noviembre, las autoridades policiales, esperan trasladar a un grupo de detenidos y así disminuir el hacinamiento existente en el Centro de Detención Transitoria, ubicado en las antiguas bodegas de Alpina. Asimismo, aguardan que la Cárcel de Rivera, reciba a 15 personas que ya fueron condenadas por la comisión de delitos.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

Teléfonos celulares, cargadores, armas de fabricación artesanal y sustancias estupefacientes, fueron hallados por unidades de Policía, quienes realizaron un allanamiento al Centro de Atención Transitoria, luego que uno de los detenidos resultara herido en una riña registrada dentro de estas instalaciones.

La pelea que posteriormente deja una persona lesionada, se dio en la calle 2 Sur con carrera 7, antiguas Bodegas de Alpina, sur de Neiva.

“Municipios deben ayudar”

En relación a este hecho, Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, expresó: “no solo la capital opita, debe responder por este sitio, porque allí hay detenidos de 15 municipios y ellos podrían apoyar. La Alcaldía de Neiva, espera que se entregue el primer piso de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), para enviar a varios detenidos a este lugar”.

Por ejemplo, en este centro, se encuentran capturadas ocho personas del municipio de Algeciras y de otros entes territoriales.

En la actualidad Neiva, cuenta con tres albergues, donde la situación de hacinamiento, no dista de la carcelaria, incluso la Defensoría del Pueblo, expresa que en el centro ubicado en el barrio Bogotá, hay indiciados que tienen enfermedades infecto-contagiosas y por esta calidad, deberían estar con medidas de detención especial.

Al respecto, Johana Elena Rojas, defensora del Pueblo, señaló: “a través de nuestra delegada de política penitenciaria, tenemos una contratista que viene haciendo ese seguimiento y entrega unos reportes semanales acerca del hacinamiento penitenciario”.

El allanamiento realizado

Y en un operativo de intervención policial llevado

En relación a este hecho, Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, expresó: “no solo la capital opita, debe responder por este sitio, porque allí hay detenidos de 15 municipios y ellos podrían apoyar. La Alcaldía de Neiva, espera que se entregue el primer piso de la UPJ, para enviar a varios detenidos a este lugar”.



Hay EPS's que no cuentan con instituciones de salud en Neiva, causando problemas en la atención de los internos.

a cabo, el 20 de octubre del presente año en el Centro de Detención Transitorio, las autoridades descubrieron una serie de elementos prohibidos para las personas privadas de su libertad.

Los policiales incautaron varios objetos ilícitos, incluyendo teléfonos celulares, cargadores, armas

de fabricación artesanal y sustancias alucinógenas. Estos hallazgos se consideran inaceptables dado el estatus de las personas, que están privadas de su libertad en este centro y se habrían logrado ingresar presuntamente a través de alimentos.

En medio de la operación, se

vivieron momentos de tensión, pero las autoridades lograron llevar a cabo la incautación de los elementos ilegales, lo que contribuyó a restaurar la tranquilidad en el centro de reclusión.

Necesitan la UPJ

La obra de la Unidad Permanente de Justicia, incidirá signi-



Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva.



La Defensoría del Pueblo, hace brigadas jurídicas para descongestionar los centros.

ficativamente en la resolución de conflictos de este sector, cuenta con un presupuesto de inversión de casi 4 mil millones de pesos y con avance de obra del 76%, se distribuye en dos pisos: 6 oficinas, 2 salones de conferencias, 6 celdas, 4 para adultos y 2 para menores de edad, parqueaderos. En relación a las instalaciones hidráulicas, sanitarias y de ventilación ya están al 90%, mientras que la red contra incendios, la eléctrica y alistado en un 30%.

La (UPJ), fortalecerá la labor de los funcionarios de la Dirección de Justicia, junto a sus comisarías de Familia e inspecciones de Policía, así como a instituciones como la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, ICBF, entre otras, además de fortalecer el acceso a las herramientas de la justicia, especialmente de los habitantes de la comuna seis de la ciudad.

Hacinamiento en los Centros de Detención

En relación a la sobrepoblación,

registrada en estos lugares, desde la Defensoría del Pueblo, se conoció que el lugar tiene capacidad para albergar: 85 personas y hay 201 detenidos actualmente. Igual situación se vive en el sitio ubicado en el barrio Bogotá, que tiene capacidad para albergar a 15 personas y tiene 20 aprehendidos.

Por su parte en el centro para mujeres, ubicado en el corregimiento de El Caguán, puede albergar a ocho personas, y tiene 14 femeninas.

La defensora, agregó que los familiares de los detenidos en los (CDT), dan quejas en relación a los horarios para ingresarles el agua, ya que es una hora específica en la que se le recibe el preciado líquido y se pasan del límite, la devuelven.

¡La invitación a no delinquir!

Frente las difíciles condiciones en las que se encuentran las personas aprehendidas, el personero indica: “realmente que las condiciones de vida no son fáciles para estas per-

sonas, que están pendientes de que los jueces le resuelvan su situación jurídica. Por eso no vale la pena delinquir, por todas las situaciones en las que viven, con ese calor, allí no hay aire, ni ventilación”.

El funcionario agrega que no se ven soluciones de fondo, sino temporales que no van a solucionar el hacinamiento existente. Los capturados que se encuentran en este centro, han cometido delitos como homicidio, tráfico de estupefacientes, hurto a viviendas, vehículos, entre otros delitos

Otra situación, se vive con la alimentación: “hay detenidos que por sus enfermedades, deben de consumir productos específicos y la empresa contratada, les llevan a todos la misma comida. El día que llegué con un delegado de política penitenciaria, encontramos que tenían a la intemperie el desayuno y eran las 11:00 de la mañana”, añadió la abogada.

Asimismo, se espera que la Cárcel de Rivera, reciba a 15 personas que ya fueron condenadas por la comisión de delitos.

La salud de los detenidos

Otra de las problemáticas que tienen las personas

aprehendidas, se da en el tema de salud, pues varios de ellos que llegan de otras ciudades, están afiliados a EPS'S, que en ocasiones, no cuentan con una IPS en el Huila, siendo un problema para la atención de los mismos usuarios.

Incluso se conoció que funcionarios de la Secretaría de Salud de Neiva, han tenido que ayudar a desvincularlos de las entidades, donde se encuentran afiliados, para que puedan ser atendidos en la capital opita.

Al parecer, a las instalaciones de las Bodegas de Alpina, les falta organización, ya que mientras unos detenidos consumen los alimentos, otros realizan sus necesidades fisiológicas, y en ocasiones debido al gran número de población, deben orinar o defecar en las bolsas o en los contenedores donde ingresan las comidas. Asimismo, la Defensoría tramitó el aumento del agua para este establecimiento de detención en una pulgada más.

Por su parte, el Comité de la Cruz Roja Internacional, señaló que entre las personas actualmente detenidas, algunos sectores como los adultos mayores, las personas con discapacidades o con afectaciones de salud mental ven su situación de vulnerabilidad agravada por falta de un enfoque diferencial. Para las mujeres cabeza de familia detenidas, la prisión genera la desintegración de vínculos afectivos con efectos profundamente negativos en los hijos menores de edad a causa de la alteración de su formación educativa y la multiplicación de los factores de exclusión.

En los centros penitenciarios también hay dificultades para garantizar el acceso a condiciones dignas y a los servicios básicos como salud, agua, alimentación, higiene y espacio suficiente para las personas privadas de libertad.

Ante este tipo de situaciones para la otra semana se convocó una Mesa de Atención Carcelaria.

En relación a la sobrepoblación, en estos lugares, desde la Defensoría del Pueblo, se conoció que el lugar tiene capacidad para albergar: 85 personas y hay 201 detenidos actualmente. Igual situación se da en el sitio ubicado en el barrio Bogotá, que tiene capacidad para albergar a 15 personas y tiene 20 aprehendidos.



En el CDT del barrio Bogotá, habría detenidos con enfermedades infecto-contagiosas.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 501 T-1 CONJ. MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
APTO. 201 B/CALAMARI CAR. 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
CAR. 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$1.600.000,00	120m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 303 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$750.000,00	70m2

CENTRO

APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 CAR. 5 # 17-30 EDIF. SANTANDER	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 CALLE 8 # 13-70 EDIF. NANCIVOL	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 CALLE 11 # 9-69 EDIF. EL CAIMO	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 201 CALLE 18 F SUR # 28-03 BELLA VISTA	\$700.000,00	55m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 LAS GRANJAS	\$1.200.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
---------------------------------	--------------	------

CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2	APTO. 502 F- C. COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	APTO. 511 B-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/ MECAGCENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99615	APTO. BALCONES DE NAVARRA EN IBAGUE - TOLIMA	\$167.000.000
640-99614	FINCA VEREDA LAS DELICIAS. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99610	APTO. B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99631	LOTE VEREDA SAN GERARDO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99607	CASA B/LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URBANIZACION EL DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99622	CASA - LOTE VDA. MAJO. GARZÓN H	\$600.000.000
640-99602	CASA B/LA FLORESTA.GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99584	LOTE TERRENO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99589	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99504	APTO. #1 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-252	APTO. 202 B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$300.000
640-99591	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99633	APTO. 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA BONILLA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES: 316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA

INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados Diario del Huila "LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

ARRIENDO CASA

B/ALTICO (NEIVA)
 APTA PARA VIVIENDA O PEQUEÑA INDUSTRIA
 INF: 310 816 3120

VENDO APARTAMENTO
 EDIF. PUERTO MADERO
 AV. LA TOMA CLL- 11
 3- HABITACIONES,
 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO,
 PARQUEADERO, DEPOSITO
 \$395.000.000
 NEGOCIABLE
300 207 3193

EMPLEOS

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE **DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS – INGLÉS**
 ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL: 320 541 8520

VEHÍCULOS

VENDO SANDERO STEPWAY MOD 2018
 DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287 2441

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
 Trato directo con la dueña.

Contacto: 312 592 1170

ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL

TRES HABITACIONES, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL HABITACION DE SERVICIO Y PARQUEADERO
INF. 315 359 9611
311 453 4901

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
 Al correo electrónico admon.electroj@gmail.com

IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE
 Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO DE CALIDAD EFQM** con vinculación en Prestación de Servicios de Medio Tiempo.
ACREDITAR EXPERIENCIA.
ENVIAR HOJA DE VIDA CALLE 19 # 45 - 04

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO
 Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
 Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

VENDO HERMOSO
 APTO. PARA ESTRENAR CONDOMINIO MULTICENTRO T-1 APTO. 1204 INF: 315 697 9259
 o AL 316 674 1686

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288 - (315) 404 7459

VENTAS VARIAS

ALEVINOS DORADAS - SÁBALOS - TILAPIA ROJA TILAPIA NEGRA - TRUCHAS - BOCACHICOS BAGRE RAYADO
Informes: 315 792 2374

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 344 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante LUIS ARMANDO CUEL-LAR BERNAL, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 12.227.735, de Pitalito Huila fallecido, el 15 de octubre del 2021, en el municipio de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 186, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana
 EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

Consejo Seccional de la Judicatura del Huila Juzgado Primero Penal Municipal de Pitalito - Huila LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN AL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.

Que conforme a lo expuesto en audiencia preliminar realizada el día 16 de agosto de 2022, se ordenó citar y emplazar al señor JOHAN GABRIEL ZAPATA CABRERA, IDENTIFICADO CON C.C.1.151.934.048 DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa dentro de la investigación radicada con el número 4155160005972019-02069-00, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 34 local de Pitalito - Huila. El presente Edicto se fija en lugar público visible de la zona externa del palacio de justicia del municipio de Pitalito-Huila, por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (07.00 A.M.), vencido el término y de no comparecer el indiciado(a) JOHAN GABRIEL ZAPATA CABRERA, IDENTIFICADO CON C.C.1.151.934.048 DE BARRANQUILLA, mediante audiencia preliminar, se declarará persona ausente, conforme lo estipula en el Art. 127 de la Ley 906 de 2004.
 LUISA FERNANDA TOVAR CARDOZO Secretaria. Juzgado Primero Penal Municipal de Pitalito - Huila

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 345 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante SILVERIA PALOMAR RINCON, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 26.532.632, de Palermo Huila, fallecido, el 05 de diciembre del 2001 en el municipio de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante y del causante GUSTAVO CASTAÑEDA ESQUIVEL, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 4.920.647, de Palermo Huila, fallecido, el 12 de octubre del 2022 en el municipio de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 187, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana
 EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA GARZO HUILA NIT.1063134348-3 CARRERA 8 #8-10

CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada del señor GENTIL CARVAJAL LÓPEZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 17.684.009, fallecido en San José de Fragua — Caquetá, el 16 de Febrero del 2.012, siendo San José de Fragua — Caquetá el lugar de su último domicilio y el municipio de Garzón (Huila) asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2.023), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). La Notaría. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA (Hay firma y sello)

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO
Informes: 312 574 4560

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON Carrera 8 # 8 – 10
 LUZ KARIME BEHAINE HERRERA NOTARIA SEGUNDA
 DELCIRCULO DE GARZON – HUILA CITA :A todas las per-
 sonas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10)
 días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite
 Notarial de Liquidación de Sucesión de los esposos: GILBER-
 TO CAMPOS y AGUSTINA LOSADA DE CAMPOS, quienes
 se identificaban en su orden con las Cédulas de Ciudadanía
 números 4.907.243 y 26.505.191 expedidas en Gigante
 (Huila), vecinos que fueron del Municipio de Gigante (Huila),
 lugar de su último domicilio, siendo Garzón (Huila), el asiento
 principal de sus negocios; fallecidos, él en Gigante (Huila)
 el cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), ella en
 Garzón (Huila), el dos (02) de noviembre de dos mil veintidós
 (2022); liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA
 DE FECHA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL
 VEINTITRÉS (2023). Fijese este EDICTO en un lugar visible
 de esta Notaría, por el término de diez (10) días Y entréguen-
 se copias del mismo a los interesados, ordenándose la publi-
 cación de este, en periódico regional y en radiodifusora local,
 en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto
 — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy veintiséis
 (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la
 mañana (8:00 a.m.) LA NOTARIA. LUZ KARIME BEHAINE
 HERRERA (Hay firma y sello)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
 EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL
 (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO
 EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA
 EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a
 intervenir en la liquidación de herencia intestada de la cau-
 sante CARMEN TULIA MUÑOZ BOLAÑOZ, vecina que fue
 del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento
 principal de sus negocios. Quien en vida se identificaba con
 la Cédula de Ciudadanía No. 51.821.046, que se tramita en
 esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del
 Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de
 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría
 por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de
 dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás

publicaciones de ley. Es decir, en una radio difusora local y
 en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se
 hace hoy dieciocho (18) de Octubre del año dos mil veintitrés
 (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO
 FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto de Neiva. (Original Fir-
 mado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
 LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
 Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232
 Email notariatresneiva@hotmail.com
 EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEI-
 VA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con
 derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a
 la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite
 de liquidación sucesoral intestada de SONIA POVEDA PER-
 DOMO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía
 número 36.155.203 expedida en Neiva - Huila, fallecido (a) (s)
 en la ciudad de Florida Estados Unidos, el día 08 de Febre-
 ro de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y
 asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respec-
 tivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto
 en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia
 circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3.
 Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en
 lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El
 presente edicto se fija hoy veintitrés (23) del mes de Octubre
 del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana
 (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TER-
 CERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
 LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
 Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232
 Email notariatresneiva@hotmail.com
 EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEI-
 VA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con
 derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a
 la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite
 de liquidación sucesoral intestada de LEONEL HERNÁNDEZ

GONZÁLEZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía
 número 12.113.333 expedida en Neiva - Huila, fallecido
 (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 03 de Octubre de 2.020,
 siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento princi-
 pal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta
 Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras
 locales y que se publique en periódico de amplia circulación
 en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto
 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visi-
 ble de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente
 edicto se fija hoy veinticuatro (24) del mes de Octubre del
 dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00
 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCE-
 RO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)NOTARÍA
 SEGUNDA DE PITALITO HUILA
 Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Di-
 rección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35
 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notar-
 ia2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 343 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023
 A todas las personas que se consideren con derecho a inter-
 venir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación
 del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación
 sucesoral del causante JAIME LASSO CHILITO, quien en vida
 se identificó con la cedula de ciudadanía número 12.169.183
 de Isnos Huila, fallecido, el 11 de septiembre del 2022, en el
 municipio de Isnos Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila,
 asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el
 trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número
 185, se ordena la publicación en un periódico de amplia cir-
 culación en la localidad y se difunda en una emisora local en
 cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto
 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar
 visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.
 El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del
 mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las
 7:30 de la mañana
 EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario
 Segundo de Pitalito Huila
 (Hay firma y sello)

**QUE SU COMPETENCIA NO LE
 GANE, MARKETING DIGITAL
 PARA EMPRESAS**

"Llega a nuevos clientes con publicidad
 inteligente"

visitors Overview
 2,958
 Apr 26

Direct Traffic 3,097.00 (40%)
 Search Engines 2,910.00 (38%)
 Referring Sites 1,642.00 (21%)

Diario del Huila @diariodelhuila Diario del Huila Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Los cuerpos brillantes de los escarabajos espejo no actúan como camuflaje

■ El camuflaje es una estrategia antidepredatoria que cambia la apariencia de la especie para pasar desapercibida ante sus depredadores.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

El camuflaje es una estrategia antidepredatoria bastante común en los insectos, ya que les permite pasar desapercibidos con solo mantenerse estáticos. Sin embargo, existen algunas especies como los escarabajos espejo que se caracterizan por presentar cuerpos brillantes, los cuales se pensaba que actuaban como camuflaje.

En un principio, se consideraba que los escarabajos espejo podrían utilizar su cuerpo como si fuera un espejo que reflejara su entorno. De esta manera, lograrían pasar desapercibidos ante sus depredadores. No obstante, un reciente estudio parece indicar que estos insectos no emplean sus cuerpos brillantes como camuflaje. Sigue leyendo este espacio y descubre para qué sirve esta curiosa característica.

¿Quiénes son los escarabajos espejo?

Los escarabajos espejo pertenecen al orden Coleoptera, en donde se agrupan otros animales conocidos como los gorgojos, las mariquitas y los aceiteros. Su cuerpo tiene una forma ovalada y una textura lisa, lo cual le permite reflejar la luz como si fuera un espejo. Esto, aunado a los colores brillantes que suele lucir (verde, rojo, azul, entre otros), ocasiona que su cuerpo se observe con tonalidades metálicas.

El cuerpo de estos insectos se compone de tres regiones corporales: la cabeza, el tórax y el abdomen. Contrario a lo que se piensa, la única región visible es la cabeza, mientras que el tórax y el abdomen suelen ir recubiertos por unas alas endurecidas llamadas élitros. De hecho, la coloración metálica brillante solo se observa en la cabeza y en las élitros, ya que el resto de su cuerpo presenta otras tonalidades.

Aunque comparten la misma característica de reflejar la luz, los escarabajos espejo no pertenecen a una misma especie. Es más, ni siquiera forman parte de las mismas familias. Por lo tanto, existe una gran variación de tamaños y formas en este grupo.

¿Por qué brillan los escarabajos espejo?

En un principio, se creía que el brillo de los escarabajos espejo era una especie de camuflaje que le permitía reflejar su entorno para esconderse. Visto de otra forma, los depredadores eran incapaces de encontrar a los escarabajos debido a que solo veían un "espejo" que reflejaba la naturaleza. Sin embargo, no existía ningún estudio que afirmara o negara esta capacidad.

En el 2021, un grupo de investigadores de la Universidad de Melbourne decidieron confirmar esta teoría. Para ello, utilizaron réplicas de coleópteros con la misma capacidad de reflejar la luz que los escarabajos espejo, además de otras réplicas que tenían una coloración más opaca. Estas copias fueron escondidas en un bosque y se les pidió a varias personas que intentaran encontrarlas.

El experimento suponía que, si la hipótesis del camuflaje era cierta, los participantes deberían tardar más tiempo en encontrar las réplicas que se asemejaban a los escarabajos espejo. Mientras que las réplicas con coloraciones opacas tendrían que ser más fáciles de hallar.

Un resultado inesperado

Los resultados del experimento asombraron a los científicos, ya que los participantes tardaron el mismo tiempo en encontrar ambos tipos de réplicas. Esto significaba que los cuerpos brillantes de los escarabajos espejos no tenían ninguna función especial como camuflaje.

Aunque este resultado era demasiado evidente, los humanos no tienen la misma vista que los depredadores de los escarabajos. Por esta razón, aún existía la posibilidad de que el camuflaje solo funcionara con aquellos animales que solían comer coleópteros.

Para eliminar las dudas, los investigadores realizaron un segundo experimento con la misma

metodología, pero ahora en lugar de personas utilizaron aves. Como se esperaba, el resultado de esta nueva prueba fue exactamente el mismo que el anterior. Las aves se alimentaban por igual de ambos tipos de réplicas, lo que confirmaba que el cuerpo brillante de los escarabajos espejos no servía como camuflaje.

¿Para qué sirve el cuerpo brillante de los escarabajos?

A pesar de los resultados que se obtuvieron en este estudio, es claro que el cuerpo brillante de los escarabajos espejo tiene una función que aún se desconoce. Esto se sabe porque la naturaleza solo propicia aquellas características que son ventajosas para las especies.

De hecho, un artículo del 2017 publicado en Scientific Reports, mencionaban que el brillo de algunos escarabajos podría servir como señal aposemática. En otras palabras, ayudan a advertirle a los depredadores que la especie tiene un mal sabor y que no debería comérselo.